

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL (SED)

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023

EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL

P012

DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA DIGITAL ESTATAL

EJERCICIO FISCAL 2022

FICHA DE RESUMEN



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.
CONSULTORA INTEGRAL JURÍDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE

DATOS DEL PROGRAMA

1

CLAVE DEL Pp

P012

NOMBRE DEL Pp

Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal

UNIDAD RESPONSABLE

Secretaría de Administración

PRESUPUESTO DEVENGADO POR EL Pp

\$154,192,054.82

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

2

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización.
- Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa.
- Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa.
- Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

FIN Pp

3

Contribuir a la modernización tecnológica en las dependencias y entidades del estado de Puebla mediante lo establecido en la estrategia digital eficientando los trámites y servicios que brinda el sector gubernamental.

PROPÓSITO Pp

4

Las dependencias y entidades del estado de Puebla cuentan con tecnología modernizada, alineada a la estrategia digital estatal.

RESULTADOS DE LA VALORACIÓN FINAL Y RESULTADOS DE LA VALORACIÓN POR LOS APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

5



I. DISEÑO DEL PROGRAMA

Se justifica la intervención del Programa presupuestario P012. Se apega a la Metodología del Marco Lógico y cuenta con documentos programáticos disponibles públicamente. La valoración no alcanza el máximo debido a algunos elementos que deben ajustarse de acuerdo con la MML y el tipo de intervención o modalidad se considera diferente a la que lleva a cabo.

II. PLANEACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA

El Pp P012 cuenta con la documentación pertinente que le vincula de manera directa con los instrumentos de planeación estatal, observando incidencia directa en los objetivos y líneas de acción alineados.

III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

En su Diagnóstico describe y define la población potencial, objetivo y atendida; así como la estrategia de cobertura del Programa. Cuenta con resultados documentados y normatividad que define la cobertura y focalización. No alcanza el máximo de valoración debido a que no cuenta con un mecanismo específico documentado para la selección de las instancias beneficiarias y que éstas se encuentren en una relación de información o bases de datos sistematizada que asigne número único a cada beneficiario que no cambia con el tiempo.

IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

Dispone de documentos normativos en lo que se establecen las características técnicas, metodológicas y normativas para la operación del Programa. Cuenta con Manual de Procedimientos y definen sus diagramas de flujo. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El avance de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) cumplen y se cuenta con información disponible y actualizada. Existe congruencia entre los resultados y el presupuesto ejercido. La valoración baja debido a que no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de las instancias atendidas.

VI. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Si bien, el Programa cumple con los reportes e informes de avance en el cumplimiento de las metas, y estos se encuentran públicamente disponibles. No cuenta con mecanismos o procedimientos para atender y dar seguimiento a solicitudes de transparencia. Tampoco, propicia la participación de las instancias beneficiadas en la toma de decisiones para mejorar al Programa.

PRINCIPALES FORTALEZAS

- 6
 - El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa se encuentra correctamente definido.
 - Se vincula con incidencia directa al PED y programa de derivan de este.
 - El Programa cuenta con documentos normativos que establecen y consideran características que identifican procesos, actores e información programática.
 - Cuenta con evidencia del monitoreo de su desempeño trimestralmente.
 - Difundir de manera exhaustiva el Micrositio Web (<https://dggd.puebla.gob.mx/>) de la Dirección General de Gobierno Digital.

PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- 7
 - Considerar renombrar la clave del Programa con modalidad 'M' que, de acuerdo con el CONAC, se utiliza para una Clasificación Programática orientada a 'Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional'.
 - Integrar bases de datos o documento que contenga la información de los bienes o servicios que entregó el Pp P012, el nombre de las instancias beneficiadas, el tipo de servicio o bien recibido o entregado, las fechas que indiquen el inicio y término en la entrega de los bienes o servicios, el nombre de la persona responsable de la institución que recibe, la persona que firma de recibido, el titular de la Dependencia o Entidad beneficiada, los datos de contacto de las personas antes mencionadas, los montos presupuestarios implicados, la fuente de financiamiento y los indicadores en los que incide el Programa presupuestario, entre otros. Y, preferentemente, publicar esta información en portal oficial de Internet para su disponibilidad pública.
 - Instrumentar mecanismo para sistematizar los procesos que permitan documentar el registro, selección, otorgamiento, seguimiento y comprobación de los bienes o servicios brindados a las instituciones beneficiadas, y que cuenten con clasificación por Componente.
 - Integrar y, en su caso, publicar, informe trimestral y anual con información contable que considere el gasto desagregado por Componente del Programa presupuestario P012, para futuros ejercicios fiscales.
 - Implementar mecanismo o instrumento sistematizado que permita conocer el grado de satisfacción, la opinión general en el proceso, las posibles quejas, sugerencias y otros datos relevantes que proporcionen las Dependencias y Entidades que reciben bienes o servicios del Programa presupuestario P012, para retroalimentar y mejorar la operación del Pp.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- 8
 - El proceso de Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario 'P012. Diseño y Conducción de la Estrategia Digital Estatal', se desarrolló en un marco de colaboración entre la Unidad Responsable del Pp, y la Instancia Evaluadora, bajo la coordinación de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas. En este sentido, se proporcionaron en tiempo y forma los requerimientos de información establecidos en el Plan de Trabajo Metodológico para la aplicación correspondiente de los Términos de Referencia.
 - Tomando como base el objetivo general de la evaluación que es "Evaluar la consistencia sobre el diseño, normatividad y focalización de la población del Pp P012, así como de la orientación del destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos con los que cuenta el Programa", se generaron las siguientes conclusiones:
 - En cuanto a la operación del programa, se observó que la Unidad Responsable ha integrado al Manual de Procedimientos de la Secretaría de Administración, aquellos que son responsabilidad de las direcciones adscritas a la Dirección General de Gobierno Digital, mismas que son las Unidades responsable de implementar el Pp evaluado. Al respecto se observó asociación de los procedimientos al nivel Componente y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) lo cual formaliza la operación del programa, sin embargo, es posible mejorar la articulación de ambos elementos con el fin de dotar de mayor orientación hacia el logro de resultados, en específico aquellos procedimientos que se alinean con mayor intensidad a los objetivos de los instrumentos de planeación de mayor jerarquía.
 - Derivado del análisis de los informes de monitoreo y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión, desde el inicio de operación del Pp hasta la presente evaluación, se observó un cumplimiento adecuado de las metas programadas, de acuerdo con parámetros de semaforización establecidos en las Fichas Técnicas de los Indicadores y en los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios emitidos por la Secretaría de la Función Pública, por lo que es posible concluir que se ha tenido un avance en los resultados del Programa respecto a los objetivos planteados, sin embargo, es preciso señalar que en diseño de la MIR presentó oportunidades de mejora en cuanto al diseño de indicadores, por lo que se generó la propuesta por parte de la Instancia Evaluadora.
 - No se identificaron instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios. Se considera pertinente instrumentar el mecanismo que recabe el grado de satisfacción de las Dependencias y Entidades beneficiadas y con ello retroalimente información que oriente hacia la mejora del desempeño y la generación de valor público.



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla



SHASANVI S.A.
DE C.V.

CONSULTORA INTEGRAL JURIDICA,
ADMINISTRATIVA & CONTABLE